



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA

PROVINCIA SECHURA - REGIÓN PIURA

RUC: 20171665141

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Cristo Nos Valga, 20 de mayo de 2025.

OFICIO N°366 -2025-MDCNV/A.

Señor:
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Piura.-

ASUNTO: VACANCIA DE REGIDOR POR FALLECIMIENTO

De mi especial consideración

Por medio del presente le hago llegar mi cordial saludo en nombre de la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga, al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, luego de haber realizado el trámite correspondiente para la declaratoria de vacancia por causa de fallecimiento y acreditación de nuevo regidor, de acuerdo con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se ha emitido por parte del Jurado Nacional de Elecciones, la Resolución N°0433-2021-JNE, donde resuelve en el punto N°4:

- Requerir a los miembros del Consejo Distrital de Cristo Nos Valga, provincia de Sechura, Departamento de Piura, que en el plazo de (tres) días hábiles luego de notificado el pronunciamiento, cumpla con adjuntar el comprobante de pago de la tasa por concepto de convocatoria de candidato no proclamado por declaratoria de vacancia (...)

Por tanto, la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga, cumple con remitir dentro del plazo establecido, el comprobante de pago, el mismo que se adjunta en la página siguiente.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes mostrar mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRISTO NOS VALGA.
Miguel Ángel Aguilar Domínguez
ALCALDE



Contactos

- ✓ Correo Electrónico: munisanocristo2022@gmail.com
- ✓ Dirección: Calle Dos de Mayo 603 San Cristo
- ✓ Celular: 969669229 Abog. Verónica Juliana Pérez Tuesta